



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 324

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CLÍNICA GINECO-OBSTÉTRICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 04 de octubre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Especialización en Clínica Gineco-Obstétrica, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprueba el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución N° 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprueba la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupigua
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 324

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CLÍNICA GINECO-OBSTÉTRICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Especialización en Clínica Gineco-Obstétrica, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Celeste Aparicio de Real, Jackeline Jaimes Becerra y Mariela Gil Montero a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, el programa de Especialización en Clínica Gineco-Obstétrica, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación, según consta en el Acta N° 27 de fecha 04 de octubre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 324

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CLÍNICA GINECO-OBSTÉTRICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), UNIDAD FORMADORA HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR**, por 6 años, el programa de Especialización en Clínica Gineco-Obstétrica, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), unidad formadora Hospital Regional de Encarnación, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para el programa de Especialización en Clínica Gineco-Obstétrica.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES
 Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
 Jehepyme'ê ha Ñembokuatiahapegua
 Agencia Nacional de Evaluación y
 Acreditación de la Educación Superior



GOBIERNO DEL PARAGUAY | **PARAGUÁI REKUÁI**

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado

Evaluación Externa con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Itapúa	Pares Evaluadores:	Dra. Celeste Aparicio de Real (Py), Coordinadora
Programa:	Especialización en Clínica Gineco-Obstétrica		Dra. Jackeline Jaimes Becerra (Co)
Unidad Académica:	Postgrado		Dra. Mariela Gil Montero (Bo)
Unidad Formadora:	Hospital Regional de Encarnación		
Sede/Filial:	Encarnación		



[Handwritten signature]

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Programa de Especialización en Clínica Gineco Obstetrica , en evaluación, es dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa. Se trata de una entidad Pública, dependiente presupuestariamente de los fondos proveídos por el Estado. Se desarrolla en la Ciudad de Encarnación, actualmente en las instalaciones del Edificio CECILA y en el Hospital Regional de Encarnación, en virtud de convenios con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso de autoevaluación se inicia con la convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, se conforma el Comité de autoevaluación el cual es aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina por Resolución CD FM/UNI- N° 131/2022 , cumplido dicho proceso el Comité inicia sus labores, con el análisis de la grilla, la solicitud de los documentos necesarios y elaboración de instrumentos de recolección de datos, terminada esta etapa se procede al análisis de los mismos y la confección de la grilla de evaluación proporcionada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación y en base a las debilidades detectadas se elabora un plan de mejoras.

B. Descripción de la Visita

La visita de Pares Evaluadores se realiza en las fechas establecidas siendo los días 18, 19 y 20 de abril del 2023.

La visita virtual se ha desarrollado satisfactoriamente los días 18 y 19 con la participación de la comunidad académica. Han asistido la totalidad de los convocados según la Agenda consensuada. Las entrevistas se realizaron cumpliendo estrictamente los horarios e iniciando con puntualidad.

El día jueves 20 de abril se desarrolló la visita presencial, de una de las Pares, mientras que las otras dos Pares acompañaron a través de la virtualidad, en la ciudad de Encarnación, sede de la Universidad y del Programa de Gineco Obstetrica. Se ha realizado un recorrido por todas las instalaciones incluyendo: visita al Centro de Simulación CECILA, donde se han verificado los auditorios, las dependencias de Post Grado, la sala de simulación, la Biblioteca, sala de Informática y Salas de reuniones.

Posteriormente se ha recorrido el departamento de Gineco Obstetrica del Hospital Regional de Encarnación: salas de internadas de Alto riesgo, Puerperio, Ginecología, Quirófanos, Urgencias Toco quirúrgicas y Sala de Partos. Se visitó la residencia médica y la sala de descanso de la guardia. Se verificaron las rampas de acceso al Hospital y al área administrativa del Post Grado.

Posteriormente se recorrió la consulta externa, sala de espera de embarazadas. Se visita el Centro de Atención Integral de la mujer, verificando las instalaciones de Patología Cervical, Mastología, Oncología.

La comunidad académica acompañó en todo momento la visita tanto virtual como presencial y aclararon satisfactoriamente todas las dudas.

Se cumplió plenamente la agenda de visita y en el horario acordado, se realizó el informe de salida con presencia de las autoridades, docentes, y residentes.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Si bien el informe está bien estructurado y las argumentaciones en su mayoría se corresponden a los indicadores, faltaron adjuntar y/o completar algunos anexos (ej: resultados de las encuestas de satisfacción y otras actividades de integración)

Se evidencia una adecuada comprensión del contenido de las Dimensiones con sus Criterios e Indicadores lo cual facilitó la evaluación por parte de los Pares.



Handwritten signature in blue ink.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Criterio 1.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la inserción institucional	1. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Universidad y aprobado de acuerdo al marco legal vigente.	Cumple Totalmente	<i>El programa de especialización de Clínica Ginecobstétrica de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación, se encuentra habilitado legalmente por la Resolución del Consejo Nacional de Educación Superior, CONES 219/2016, encontrándose formalmente establecido en el organigrama de la Facultad de Medicina y regulado por las normas presentes en los reglamentos y manuales de funciones.</i>	Anexo: 1.1.1.1.1 Res_CONES_219_2016_Gineco-Obstetricia Anexo: 1.1.1.1.2 Res_CSU_054_2018_Plan estratégico Institucional UNI-2019_2023
	2. El Programa cuenta con convenios vigentes y específicos con cada uno de los campos clínicos donde se desarrolla la especialidad médica que identifica los recursos y responsabilidades educacionales, administrativas y económicas de cada parte.	Cumple Totalmente	<i>El programa de la especialidad cuenta con un convenio interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, actualmente vigente, que le permite a la especialidad cumplir con el desarrollo normal del programa académico en el Hospital Regional de Encarnación, demostrando una organización pertinente para el cumplimiento de las actividades planificadas, así como también cuenta con otros convenios de Cooperación Internacional con la Universidad Federal de Porto Alegre y Sao Carlos (Brasil) y el Programa ESCALA para las Universidades miembro de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo / AUGM.</i>	Anexo: IDEM 1.1.1.1.1 Res_CONES_219_2016_Gineco-Obstetricia Anexo: IDEM 1.1.1.1.2 Res_CSU_054_2018_Plan estratégico Institucional UNI-2019_2023 Convenio marco del MSP-BS Convenio de Cooperación Internacional con la Universidad Federal de Puerto Alegre y Sao Carlos (Brasil) Programa ESCALA de las Universidades miembro de AUGM Organigrama del Hospital Regional de Encarnación Reuniones con Autoridades de UNI Directivos del Programa de Postgrado



[Handwritten signature]

	3. El esquema organizativo del Programa es coherente con el organigrama institucional académico y con lo establecido en el convenio del Hospital en el cual se desarrolla.	Cumple Totalmente	<i>El programa de la especialidad cuenta con un esquema organizacional pertinente y coherente con la organización institucional, permitiendo cumplir con eficacia las actividades académicas, investigativas y de extensión social programadas durante la gestión.</i>	Anexo: 1.1.1.3.1 Enlace Programa de Clínica Gineco Obstétrica https://medicina.uni.edu.py/postgrado/posgrado-en-clinica-gineco-obstetricia/ Anexo:1.1.1.3.2 Res_CD_131_2021 y 119_2022 Organigrama Facultad de Medicina con su actualización Anexo: 1.1.1.3.3 Res_SG_552_2008 Organigrama HRE Organización funcional de las regiones Sanitarias Reuniones con Directivos de la Especialidad G.O.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Se verifica un pleno cumplimiento de la pertinencia y eficacia de la inserción institucional del programa de Especialización Clínica en Ginecología de la Universidad Nacional de Itapúa, cuenta con un organigrama funcional que le permite cumplir las necesidades académicas, la proyección en Planes de desarrollo Institucional con metas establecidas y convenios de cooperación con instituciones internacionales respaldado en los documentos anexados y verificados en las entrevistas con autoridades académicas y directivos de la UNI, Facultad de Medicina, Postgrado y del programa de la Especialidad.</i>			
Criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa es coherente con la Misión y Visión de la Institución de la cual depende el Programa.	Cumple Totalmente	<i>El programa, a través de sus objetivos de ofrecer la información, expedición, hábitos y actitudes necesarios en clínica, investigación, destrezas y docencia en la disciplina, y del perfil de salida de sus alumnos, contiene en sí los valores con los que se ha elaborado la visión y misión de la Facultad de Medicina de la UNI, como la formación del profesional resaltando el compromiso ético, la investigación y la extensión.</i>	Anexo: 1.1.1.3.1 Enlace Programa de Clínica Gineco Obstétrica https://medicina.uni.edu.py/postgrado/posgrado-en-clinica-gineco-obstetricia/ Anexo:1.1.2.1.1 Res_CD_133 y 134 de Misión y Visión de la Facultad de Medicina



[Handwritten signature]

Relevancia y eficacia de la planificación del Programa

<p>2. El Programa cuenta con una planificación en coherencia con las tres áreas misionales (docencia, investigación, vinculación), la visión y con los objetivos estratégicos de la Universidad de la cual depende.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>El programa de la especialidad cuenta con la planificación académica en coherencia con las tres áreas misionales y con los objetivos institucionales de la UNI, se otorga el título de especialista en Clínica Ginecobstétrica, posterior al cumplimiento de su proyecto académico que es distribuido en 4 años de formación y conformado por 38 unidades didácticas que incluyen los componentes de formación académica teórico práctica, metodología científica y política sanitaria. Dicha planificación se refleja en el calendario académico anual que es autorizado y posteriormente informado a los docentes y residentes</i></p>	<p>Anexo: IDEM 1.1.1.3.1 Enlace Programa de Clínica Gineco Obstétrica https://medicina.uni.edu.py/postgrado/posgrado-en-clinica-gineco-obstetricia/ Anexo: IDEM 1.1.2.1.1 Res_CD_133 y 134 de Misión y Visión de la Facultad de Medicina, Calendarios Académicos, POA de diferentes gestiones</p>
<p>3. El Programa se encuentra considerado en las metas de corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo de la Institución.</p>	<p>No cumple</p>	<p><i>Aunque el Programa de la especialidad reporta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa aprobado por el Consejo Directivo FM/UNI, que planea, dirige y evalúa metas del 2019 a 2023, no ha arrimado ninguna documentación que indique que cuenta con un Plan de Desarrollo de la Institución.</i></p>	<p>Anexo: 1.1.2.3.1 Res_CD_123_2018_Aprobación PEI 2019-2023 Anexo: 1.1.2.3.2 Res_CD_022_2021_Aprob_Evaluación PEI y POA 2020 Informe de entrevistas con autoridades de la UNI</p>
<p>4. La unidad académica garantiza las condiciones para la realización de las actividades inherentes al Programa en casos de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Se evidencian los mecanismos empleados por la UNI, en casos de emergencia a través de diferentes Resoluciones Rectorales, donde se instruyen medidas aplicadas a la comunidad universitaria, dentro de un Plan de Contingencia que se enfoca en capacitar, ajustar el calendario académico, promover redes, evaluar y monitorear el proceso académico garantizando el desarrollo y cumplimiento de las actividades del programa de especialidad</i></p>	<p>Anexo: 1.1.2.4.1 Res_REC_072_2020_Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones Anexo: 1.1.2.4.2 Calendario Académico 2018 - 2022 Anexo:1.1.2.4.3 Res_DEC_034_2020_Adherirse a la res.072_2020 Utilización de Herramientas digitales Entrevistas con Autoridades de la UNI</p>



<p>5. El Programa cuenta con un reglamento formalmente establecido y difundido por los medios internos y externos de los que dispone la Institución.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con normativas aprobadas bajo instancias legales que regulan el funcionamiento de las direcciones académicas donde se desarrolla el programa de Postgrado de la Especialidad en Ginec Obstetricia. Dichas normativas se difunden en reuniones en el inicio de cada gestión académica y se encuentra de forma accesible a través de los medios oficiales</i></p>	<p>Anexo: 1.1.2.5.1 Res_SG_442_2019_Reglamento General de Residencias Médicas 2019 Anexo: 1.1.2.5.2 Res_DEC_066_2016 Reglamento Interno 2015 Anexo: 1.1.2.5.3 Res_CSU_107_2019_Reglamento Académico 2020 FM-UNI</p>
<p>6. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un departamento u organismo para el asesoramiento de temas éticos, bioéticos y de la disciplina de la especialidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la UNI designa oficialmente al Comité Institucional de Ética FM, conformado de manera participativa con autoridades de diferentes departamentos académicos, así también, se evidencia la constitución del Comité de Ética de la investigación, ambos comités realizan reuniones de forma periódica, en cumplimiento de las funciones asignadas</i></p>	<p>Anexo: 1.1.2.6.1 Res_CD_115_2021_Conformación del Comité Institucional de Ética Anexo: 1.1.2.6.2 Res_CD_047_2017_Modificación del Comité de Etica_FM Actas de Sesiones del Comité de Ética, Actas de conformación del Comité de ética de la Investigación Entrevista con miembros de Comité de ética UNI (Disciplina) Entrevista con miembros de Comité de etica para la Investigación</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>SUFICIENTE</p>	<p>3</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p><i>El programa es coherente con la misión y visión de la Facultad de Medicina y de la Universidad Nacional de Itapúa, contemplando las áreas misionales docencia, investigación y extensión, dentro del proyecto educativo institucional se contemplan metas a corto, mediano y largo plazo, se garantiza las condiciones de realización de actividades en casos de emergencia, se cuenta con comités de ética formalmente establecidos, por lo cual se verifica el pleno cumplimiento de la relevancia y eficacia de la planificación del programa de Especialización Clínica en Ginecoobstetricia de la Universidad Nacional de Itapua, respaldado en los documentos anexados y entrevistas realizadas.</i></p>		



Criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>1. El Programa cuenta con un sistema organizado y efectivo de dirección y gestión, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, explicitadas en documentos oficiales aprobados por la autoridad competente.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Se evidencia que en el Organigrama de la Facultad de Medicina de la UNI se encuentra inserto el programa de la especialidad de Ginecobstetricia, que es dirigido por autoridades asignadas de manera oficial y es normado por un manual de funciones FM UNI 2022 que orienta el cumplimiento de las responsabilidades de cada cargo, las líneas de dependencia y los procesos que se deben cumplir</i></p>	<p><i>Manual de funciones de la FM UNI 2022, Anexo: IDEM 1.1.1.3.2 Res_CD_131_2021 y 119_2022_Organigrama Facultad de Medicina con su actualización Anexo: IDEM 1.1.1.1.2 Res_CSU_054_2018_Plan estratégico Institucional UNI-2019_2023 Anexo: 1.1.3.1.1 Res_CD_135_2020_Manual de Funciones Anexo: 1.1.3.1.2 Res_CD_182_2021_Nombramientos docentes_2021_Director Académico Gineco HRE</i></p>



**Integridad y
eficacia del
Gobierno y
Organización**

<p>2. El órgano de gestión del Programa cuenta con el apoyo de un equipo técnico pedagógico con una dedicación de tiempo necesario de acuerdo al tamaño y complejidad del mismo.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>La Universidad Nacional de Itapúa a través de la Facultad de Medicina conforman el Comité de Coordinación Curricular por representantes de Pregrado y Postgrado, así como también se encuentra oficialmente instituida la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que brinda acompañamiento pedagógico respecto a los planes y programas.</i></p>	<p>Anexo: 1.1.3.2.1 Res_CD_132_2021 Comité de Coordinación Curricular Anexo: 1.1.3.2.2 Res_CD_005_2016_Nombramiento de Evaluador Académico Lourdes Servín Anexo: 1.1.3.2.3 Res_CSU_037_2016_Creación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad UNI Anexo 1.1.3.2.4 Res_CD_121_2012_Creación de DAC - FM Entrevista con Dirección de Aseguramiento de la Calidad</p>
<p>3. El Programa posee mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente y un sistema de información académica que permite dar a conocer a los estudiantes sus resultados académicos.</p>	<p><i>Cumple parcialmente</i></p>	<p><i>La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa a través de normativas reguladas por el Departamento de Comunicaciones, sin embargo, el sistema académico no está implementado de manera digitalizada para los estudiantes del programa</i></p>	<p>Anexo:1.1.3.3.1 Res_CSU_039_2016_Manual Estratégico de Comunicación Institucional de la UNI Anexo: 1.1.3.3.2 Libro de Actas Actividades Académicas G y O https://drive.google.com/file/d/1MVNKTEE1e4gCCF-uaEMZ67iGXXwTMukb/view?usp=sharing Anexo: 1.1.3.3.3 Nota de pedido y antecedente de solicitud de Sistema Académico Entrevista con residentes</p>
<p>4. Las personas que desempeñan funciones directivas y de gestión cuentan con la calificación y experiencia necesarias para el cargo que ocupan.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>Las funciones directivas del postgrado de la FM están a cargo de profesionales idóneos, reconocidos en el campo profesional y académico</i></p>	<p>Anexo:1.1.3.4.1 Currículum Directivos 2021 FM y especialidades Anexo:1.1.3.4.2 Herramienta técnica de evaluación a directora del programa Gineco HRE</p>



[Handwritten signature]

	5. El Programa aplica en forma sistemática los mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, relacionados al mismo.	No Cumple	La UNI no cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional, por lo cual, tampoco se ha podido visualizar algún mecanismo de seguimiento de dicho Plan.	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio Integridad y eficacia del gobierno y organización tiene un nivel de cumplimiento satisfactorio, ya que la especialidad en Clínica Ginecobstétrica cuenta con un programa organizado con directivas claras y funciones definidas, desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad del Rectorado, la Dirección de Aseguramiento de la Facultad de Medicina y el Comité Curricular, acompañan las acciones tendientes a la pedagogía y aspectos que se refieren a la parte académica. La comunicación tanto vertical como horizontal es aplicada sistemáticamente. Actualmente se encuentra en su etapa de inicio el uso de un sistema académico adquirido por la universidad para utilizar como medio de comunicación a los estudiantes sobre su situación académica.			
Criterio 1.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Impacto y eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad.	1. El Programa cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad y prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión.	Cumple Totalmente	Los procesos de autoevaluación de la Universidad Nacional de Itapúa cuentan con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que asesora en procesos de autoevaluación y verifica los mecanismos ejecutados por el programa, así también, trabaja en coordinación con el Comité de Coordinación Curricular los aspectos relacionado a la actualización del programa, integrando con ello la participación de la comunidad académica	Anexo: IDEM 1.1.3.2.1 Res_CD_132_2021 Comité de Coordinación Curricular Anexo: IDEM Res_CD_121_2012_Creación de DAC - FM Entrevista con responsable de Dirección de Aseguramiento de la calidad
	2. El Programa dispone de evidencia sobre la satisfacción de los miembros de la comunidad académica con respecto al programa que se desarrolla.	Cumple Totalmente	La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, refiere que se aplican encuestas de satisfacción con periodicidad bianual a docentes, estudiantes y graduados de la especialidad, adjuntando encuestas del actual proceso de autoevaluación con fines de acreditación.	Anexo: 1.1.4.2.1 Resultado de encuesta a docentes Anexo 1.1.4.2.2 Resultado de encuesta a estudiantes Anexo 1.1.4.2.3 Encuesta y Resultados de encuesta a graduados de especialidades médicas Entrevista con responsable de Dirección de Aseguramiento de la calidad



[Handwritten signature]

	3. El Programa dispone de un sistema de seguimiento académico que permite obtener información oportuna y confiable sobre sus índices de eficiencia interna (ingreso, retención, aprobación y promoción).	Cumple Totalmente	<p><i>El programa cuenta con un mecanismo sistemático y continuo de seguimiento académico con periodicidad mensual y anual, en el que se informa de aspectos relacionados al cumplimiento del programa, que en primera instancia se remiten al Dpto. de Docencia , Investigación y Extensión y posteriormente al Postgrado</i></p> <p>Anexo: 1.1.4.3.1 Res_CSU_101_2020_Mecanismo de Eficiencia Interna de los procesos académicos Anexo: 1.1.4.3.2 Informe GyO 2022 Actividades académicas Entrevista con responsable de Dirección de Aseguramiento de la calidad</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO	5	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El programa cuenta con mecanismos de seguimiento académico, instancias formales de Aseguramiento de la Calidad, Comites específicos para la revisión de planes, dando así un cumplimiento satisfactorio a este criterio</i>		



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. El Programa se encuentra aprobado de acuerdo al marco legal vigente y formalmente establecido en el esquema organizacional de la Universidad.	1.
2. El Programa cuenta con convenios vigentes y específicos para el campos clínicos donde se desarrolla la especialidad médica, así también se evidencian convenios internacionales con otras instituciones de formación	2.
3. El esquema organizativo del Programa es coherente con el organigrama institucional académico y con lo establecido en el convenio del Hospital en el cual se desarrolla.	3.
4. El Programa es coherente con la Misión y Visión de la Institución de la cual depende el Programa.	4
5. El Programa cuenta con una planificación en coherencia con las tres áreas misionales (docencia, investigación, vinculación), la visión y con los objetivos estratégicos de la Universidad de la cual depende.	5
6.	6 La Institución no cuenta con un Plan de Desarrollo, por lo que no se puede visualizar si el Programa se encuentra entre las metas de dicho Plan
7. La unidad académica garantiza las condiciones para la realización de las actividades inherentes al Programa en casos de emergencia.	7
8. El Programa cuenta con un reglamento formalmente establecido y difundido por los medios internos y externos de los que dispone la Institución.	8
9. La unidad académica a la que corresponde el Programa cuenta con un Comité para el asesoramiento de temas éticos, bioéticos de la disciplina de la especialidad, así como también cuenta con el Comité de ética para la investigación	9
10. El Programa cuenta con un sistema organizado y efectivo de dirección y gestión	

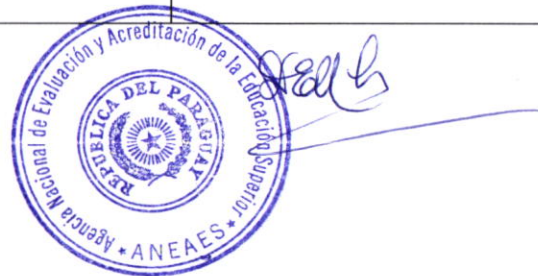


11. El órgano de gestión del Programa cuenta con el apoyo de un equipo técnico pedagógico	11
12. El Programa posee mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente	12. El sistema de información académica informatizado no está implementado de manera digitalizada para los estudiantes del programa
13. Las personas que desempeñan funciones directivas y de gestión cuentan con la calificación y experiencia necesarias para el cargo que ocupan.	13
14.	14 El Programa no cuenta con un Plan de Desarrollo, por lo cual no aplica mecanismos de seguimiento del mismo
15. El Programa cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad y en coordinación con el Comité Curricular	15
16. Se aplican procesos de autoevaluación a docentes, residentes y egresados	16.
Recomendaciones de Mejora	
<p>Se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestionar en los planes de mejoramiento a mediano o corto plazo, la implementación de un sistema de seguimiento académico digitalizado. -Implementar Comités Permanentes de Aseguramiento de la Calidad en el programa de la especialidad de Ginecobstetricia con participación de toda la comunidad universitaria. -Ejecutar a nivel Institucional mecanismos de autoevaluación de manera periódica y sistemática para el control y aseguramiento de la Calidad, no solo con fines de acreditación externa. -Incluir los aspectos desfavorables referidos en las encuestas e incluirlos en acciones de mejora continua y/o planes de mejoramiento del programa. -Coordinar de forma más cercana al programa de especialización en Clínica Ginecobstetricia y el Departamento de Aseguramiento de la Calidad en lo concerniente al asesoramiento y control de procesos de autoevaluación y evaluaciones externas. 	



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
criterio 2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de Estudios	1. El Programa cuenta con objetivos, perfil de egreso y plan de estudios explícitos, claramente definidos y acordes a los criterios específicos de calidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El programa de Especialización de Clínica Ginecobstétrica de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Encarnación, cuenta con objetivos, perfil de egreso y plan de estudios con una carga horaria de 15.024 horas divididas en 22% de horas teóricas y 78% de horas prácticas pertinentes a los criterios de calidad establecidos por ANEAES.</i>	Anexo: IDEM 1.1.1.3.1 Enlace Programa de Clínica Gineco Obstétrica https://medicina.uni.edu.py/postgrado/posgrado-en-clinica-gineco-obstetricia/ Entrevista con docentes y residentes
	2. Los objetivos, perfil de egreso y plan de estudios son conocidos y se encuentran disponibles para la comunidad académica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los objetivos, el perfil de egreso y el Plan de estudios son accesibles a la comunidad académica a través de la página web de la Facultad de Medicina de la UNI.</i>	Anexo: IDEM 1.1.1.3.1 Enlace Programa de Clínica Gineco Obstétrica https://medicina.uni.edu.py/postgrado/posgrado-en-clinica-gineco-obstetricia/ Entrevista con docentes y residentes
	3. El plan de estudios es pertinente y se actualiza de acuerdo a los estándares de la especialidad médica y a la realidad epidemiológica existente.	<i>No cumple</i>	<i>El contenido del programa académico de la especialidad incluye contenido relevante con la realidad epidemiológica regional y nacional. Sin embargo, no se tiene evidencias de la actualización del mismo.</i>	Anexo: IDEM 1.1.1.3.1 Enlace del programa Clínica Gineco Obstétrica https://medicina.uni.edu.py/postgrado/posgrado-en-clinica-gineco-obstetricia/ Entrevista con Director académico, coordinador del programa Entrevista con Director de Aseguramiento de la Calidad UNI



de ESTUDIOS	<p>4. Los tiempos y plazos para la docencia, tutorías, prácticas clínicas, investigación y extensión están claramente definidos y se cumplen sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El postgrado de clínica Ginecobstétrica incluye en su programa académico un componente teórico-práctico, adiestramiento en servicio de la residencia médica, investigación y extensión, que se organiza en el calendario académico de cada gestión.</p>	<p>Anexo: IDEM 1.1.1.3.1 Enlace del Programa de Clínica Gineco Obstétrica https://medicina.uni.edu.py/postgrado/posgrado-en-clinica-gineco-obstetricia/ Anexo:2.2.1.4.1 Resolución-SG-Nº-660_Reglamento-Académico-del-INS_ Entrevista con Director académico, coordinador del programa Entrevista con docentes Entrevista con residentes</p>
	<p>5. El Programa dispone de mecanismos que permiten evaluar al menos cada tres años el plan de estudios y las actividades académicas.</p>	<p>No cumple</p>	<p>El programa de estudio de la especialidad, es revisado, evaluado y actualizado en reuniones con docentes de la especialidad, de forma anual, incluyendo contenidos relevantes a la realidad epidemiológica actual, contando con el asesoramiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad y del Comité de Coordinación Curricular. Sin embargo, no se han visualizado documentos que confirmen la regularidad de aplicación de ese mecanismo (reunión anual), a excepción de una hoja de análisis FODA, sin firma ni membrete.</p>	<p>Anexo: 2.2.1.5.1 Informe FODA 2021, entrevista con directivos del programa, actas de comité curricular Entrevista con Dirección de Aseguramiento de la Calidad</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>El criterio relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de estudios es cumplido satisfactoriamente, ya que el programa cuenta con un Proyecto académico aprobado por el CONES en el cual se explican los objetivos, el Perfil de egreso y el Plan de estudios, datos disponibles para la comunidad académica en la página web de la Institución, es actualizado en reuniones docentes en forma anual, contando con tiempos y plazos para las tutorías, prácticas clínicas, Proyectos de Investigación y Extensión.</p>			



[Handwritten signature in blue ink]

Criterio 2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia del proceso de enseñanza aprendizaje	1. El proceso formativo tiene en cuenta los aspectos vinculados a la relación médico-paciente y a la ética en la práctica médica.	Cumple Totalmente	El programa incluye dentro del proceso formativo de enseñanza aprendizaje instrumentos de seguimiento enfocados en el cumplimiento de la ética médica y la relación médico paciente, descritos en la bitácora y normados en el manual de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje para el Postgrado.	Anexo: 2.2.2.1.1 Bitácora del estudiante de GyO Anexo: 2.2.2.1.2 Res_CD_063_2017_Manual de eval. del proc enseñanza aprendizaje Postgrado
	2. El Programa considera procesos autónomos de enseñanza-aprendizaje cuyos resultados son valorados.	Cumple Totalmente	El Programa de la Especialización de Ginecobstetricia dentro de la organización anual considera actividades de autoformación en el área académica, científica y de extensión, evaluadas a través instrumentos con criterios de valoración.	Anexo: IDEM 2.2.2.1.1 Bitácora del estudiante de GyO Anexo: IDEM 2.2.2.1.2 Res_CD_063_2017_Manual de eval. del proc enseñanza aprendizaje Postgrado Anexo 2.2.2.2 Informe protocolos, avances y trabajos de E.M 2022 Entrevista con docentes
	3. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se implementan como mínimo semestralmente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento de las actividades académicas, son continuos y se informan mensualmente al tutor y coordinador de residentes en relación a la asistencia, carga horaria y cumplimiento de las actividades planificadas, que, a su vez, son remitidas a la Dirección Académica y Dirección de Residencias Médicas del Postgrado.	Anexo IDEM 1.1.4.3.2 Informe GyO 2022 Actividades académicas Entrevista con docentes y residentes Visita a la UNI/FM donde se evidenciaron los instrumentos
	4. Los docentes/tutores del Programa incluyen metodologías básicas de aprendizaje y las basadas en nuevas tecnologías.	Cumple Parcialmente	Los tutores del programa utilizan metodologías del aprendizaje en un entorno virtual por la plataforma Moodle y la aplicación de videoconferencias por zoom, que se evidencia en los libros de registros de actividades académicas. Aun así no se evidencian estrategias activas de enseñanza - aprendizaje tales como: Resolución de Casos Clínicos, Aprendizaje basado en Problemas, Flipped Classroom y otros.	Anexo IDEM 1.1.3.3.2 Libro de Actas Actividades Académicas G y O https://drive.google.com/file/d/1MVNKTEE1e4gCCF-uaEMZ67iGXXwTMukb/view?usp=sharing Entrevistas con medicos residentes del programa de GO



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El programa cumple satisfactoriamente el criterio de eficiencia y eficacia del proceso de enseñanza - aprendizaje ya que son tenidos en cuenta y evaluados los aspectos transversales, como la relación médico - paciente, los aspectos éticos en la práctica médica, los procesos autónomos del aprendizaje del estudiante, así mismo se realiza un seguimiento sistemático de las actividades establecidas en el proyecto académico, verificado en anexos presentados y entrevistas. No se evidencia la aplicación sistemática de estrategias activas en el componente teórico del Programa.</i>			
Criterio 2.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Los tutores registran y valoran adecuadamente las técnicas y procedimientos realizados por los residentes durante la práctica clínica y/o quirúrgica.	Cumple Totalmente	<i>Los docentes tutores utilizan formularios de evaluación para registrar la correcta utilización de las técnicas y procedimientos basadas en el cumplimiento de destrezas técnicas, quirúrgicas y clínicas, que son registrados y valorados de manera continua.</i>	<i>Anexo: 2.2.3.1.1 Evaluación de desempeño del estudiante y destreza técnica Visita presencial y entrevistas. Entrevistas con docentes y médicos residentes Verificación en la visita de los formularios de evaluación</i>
Eficacia, eficiencia e integridad en la formación práctica clínica y/o quirúrgica	2. El Programa cuenta con evidencias que los residentes realizan los procedimientos clínicos y/o quirúrgicos en el número y con la calidad necesaria para el logro del perfil de egreso declarado.	Cumple Totalmente	<i>En los libros de actas se evidencian los procedimientos clínicos y quirúrgicos en número y calidad, también el acompañamiento personal del avance académico se registra en la bitácora del residente que es revisada por el jefe del programa de manera mensual, debiendo cumplir con una cantidad de procedimientos clínicos y quirúrgicos específicos según el nivel de formación, garantizando el cumplimiento del perfil del egreso según lo establecen los criterios de calidad de la ANEAES.</i>	<i>Anexo: ÍDEM 2.2.2.1.1 Bitácora del estudiante de GyO Anexo: ÍDEM 2.2.3.1.1 Evaluación de desempeño del estudiante y destreza técnica Verificación en la visita de los libros de actas y bitácoras</i>



[Handwritten signature]

	3. El Programa cuenta con evidencias que los residentes son acompañados ineludiblemente por un tutor/a durante los procedimientos clínico/quirúrgicos, que orienta y valora las prácticas realizadas.	Cumple Totalmente	Los procedimientos clínicos y quirúrgicos, son registrados en el libro de actividades de adiestramiento en servicio y en la bitácora del estudiante que indica la firma y sello del médico tutor, por lo cual se deduce el acompañamiento del tutor.	Anexo IDEM 1.1.3.3.2 Libro de Actas Actividades Académicas G y O https://drive.google.com/file/d/1MVNKTEE1e4gCCF-uaEMZ67iGXXwTMukb/view?usp=sharing Anexo: IDEM 2.2.2.1.1 Verificación de la Bitácora del estudiante de GyO
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El programa valora y registra las técnicas y procedimientos realizados por el residente durante la práctica médica, verificando el número y la calidad de los mismos con sugerencias prácticas, el estudiante es acompañado por un tutor en los procedimientos que realiza, siendo por estas razones el criterio de eficacia, eficiencia e integridad de la formación clínica y/o quirúrgica de cumplimiento pleno.			



Criterio 2.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia del Sistema de Evaluación	1. Los métodos de evaluación de los residentes son conocidos por éstos, son pertinentes al tipo de actividad académica y se aplican sistemáticamente de acuerdo a lo establecido en el Programa.	Cumple Totalmente	<i>Los procesos evaluativos son aplicados en forma sistemática conforme lo establece el calendario del programa de la especialidad, los mecanismos de ponderación, fechas y criterios de evaluación son informados en reuniones al inicio de cada gestión siguiendo las normativas del manual de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del Postgrado. Los métodos de evaluación, tanto los realizados por Objetivo Estructurado como los de Selección Múltiple, son pertinentes al tipo de actividad académica.</i>	<i>Anexo: IDEM 1.1.2.4.2 Calendario Académico 2018 - 2022 Anexo: IDEM 2.2.2.1.2 Res_CD_063_2017_Manual de eval. del proc enseñanza aprendizaje Postgrado Verificación en la visita de los libros de actas de reuniones</i>
	2. Los métodos de evaluación permiten comprobar el logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, en los distintos niveles propuestos por el Programa.	Cumple Totalmente	<i>Los métodos de evaluación de las actividades académicas se ajustan al grado de formación, siendo responsabilidad del docente tutor asignado, realizar el seguimiento de su proceso formativo para el logro de las competencias.</i>	<i>Anexo: IDEM 2.2.2.1.2 Res_CD_063_2017_Manual de eval. del proc enseñanza aprendizaje Postgrado Anexo: IDEM 2.2.3.1.1 Evaluación de desempeño del estudiante y destreza técnica Libros de actas con firmas de docentes tutores asignados</i>
	3. Se realizan las evaluaciones de acuerdo a lo programado y los resultados son informados a los residentes para orientar la formación y mejorar el rendimiento.	Cumple Totalmente	<i>La realización de las evaluaciones se encuentran reguladas por el Calendario Académico, los resultados y la retroalimentación son informados de manera personalizada a los residentes por los coordinadores y tutores académicos.</i>	<i>Anexo: IDEM 2.2.2.1.2 Res_CD_063_2017_Manual de eval. del proc enseñanza aprendizaje Postgrado Calendario Académico de actividades de la UNI</i>



	4. La evaluación permite verificar la correspondencia entre el perfil propuesto y lo efectivamente logrado.	Cumple Totalmente	<p><i>El programa de especialidad de Clínica Ginecobstetrica cumple su metodología de evaluación basado en normas, criterios de escolaridad, evaluación y calificación, en función a la reglamentación vigente de la FM de la UNI. Se realiza la evaluación teórica, evaluación práctica anual al final del año y evaluaciones continuas del proceso. El resultado de la calificación final del año se exprese del 1 al 5 y se promoverá con una calificación de 3 . Los instrumentos de evaluación utilizados en el proceso, son pertinentes al perfil propuesto.</i></p>	<p>Anexo:2.2.4.4.1 Ejemplos de evaluaciones escritas Vacías Anexo: 2.2.4.4.2 Ejemplo de evaluación por ECOE (Examen Clínico por Objetivo Estructurado) Verificación de los instrumentos de evaluación durante la visita</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>Los métodos de evaluación del Residente están establecidos y fueron diseñados conforme a la actividad a ser evaluada, son aplicadas acorde a lo establecido, sus resultados se comparte con el estudiante recibiendo éste la retroalimentación correspondiente por lo cual la eficiencia y pertinencia del sistema de evaluación es de cumplimiento pleno.</i></p>			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. El programa cuenta con un Proyecto académico aprobado por el CONES.	1
2. Los objetivos, el Perfil de egreso y el Plan de estudios son socializados y están disponibles y difundidos ampliamente para su conocimiento.	2
3. El Programa tiene un contenido relevante y adecuados a la realidad epidemiológica regional y nacional y además teniendo en cuenta patologías emergentes.	3 No se evidencia una actualización del Plan de Estudios
4. Los plazos para la docencia, tutorías, actividades de extensión e investigación están establecidos y su cumplimiento es evaluado a través de documentos formales utilizados para ese efecto.	4
5. El Programa es evaluado anualmente por los componentes del equipo, cuyo informe es elevado a la Dirección de Residencias Médicas.	5. No hay evidencias formales del resultado de las evaluaciones anuales del Programa
6. La relación médico paciente y la ética en la práctica médica es evaluada de manera transversal y asentadas en las bitácoras del Residente.	6
7. El Programa cuenta con actividades que estimulen el aprendizaje autónomo del Residente, organizando actividades académicas de temas interesantes.	7
8. El seguimiento de las actividades académicas establecidas son realizados de manera sistemática.	8
9. Los Docentes/Tutores utilizan variadas estrategias del aprendizaje, informadas en los Libros de actividades académicas desarrolladas. Se cuenta con el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Itapúa.	9. No se evidencia sistematización de estrategias activas de enseñanza-aprendizaje.



Informe Final

10. Se cuenta con Formulario de destrezas técnicas, para la valoración de las actividades del Residente, las técnicas y procedimientos son asentadas en las bitácoras del estudiante.	10
11. Los residentes son acompañados por los docentes y tutores durante los procedimientos clínico/quirúrgicos, durante los cuales son valorados y orientados.	11
12. Los procedimientos y las evaluaciones se entregan mensualmente a la Dirección de Residencias Médicas de la Facultad de Medicina. El Reglamento es claro en cuanto a la forma y tipos de evaluación.	12
13- Los métodos de evaluación del Residente están establecidos y se aplican correspondientemente.	13
14- Los mecanismos de evaluación evidencian el logro de las competencias declaradas en el Perfil de egreso, valiéndose de estrategias que las demuestren.	14
15- Las evaluaciones se realizan acorde a lo establecido, además de la retroalimentación orientada al Residente por sus Docentes y Tutores.	15
16- Los instrumentos de evaluación evidencian las competencias alcanzadas cumpliendo con el perfil propuesto en el programa.	16
Recomendaciones de Mejora	
<p>Se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incluir dentro del plan de mejoramiento, un mecanismo formal de evaluación y actualización del programa de la especialidad en ginecoobstetricia cada 3 años como lo exigen los criterios de calidad de la ANEAES para el programa con participación de todos los estamentos universitarios. -Digitalizar el proceso de seguimiento de la gestión académica ,incluyendo todos los mecanismos de control contemplados con esta finalidad -Formar a los docentes en estrategias activas de enseñanza aprendizaje. 	



Handwritten signature in blue ink.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Criterio 3.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia y eficiencia de los Directivos del Programa de la Especialidad Médica	1. El proceso de selección de directivos se realiza según criterios preestablecidos, los que se encuentran en documentos formalizados.	Cumple Totalmente	La selección para los cargos directivos de la Facultad de Medicina, del postgrado y de las direcciones de especialidades se realiza por concurso; el perfil de los cargos está establecido dentro del manual de funciones.	Anexo: IDEM 1.1.3.1.2 Res_CD_182_2021_Nombramientos docentes_2021_Director Académico Gineco HRE Anexo: IDEM 1.1.3.4.1 Currículum Directivos 2021 FM y especialidades Anexo: IDEM 1.1.3.1.1 Res_CD_135_2020_Manual de Funciones Anexo: 3.3.1.1.1 Res_CD_123_2015_Llamado a Concurso Docente
	2. El perfil de los directivos es coherente con las características y responsabilidades del Programa.	Cumple Totalmente	Los cargos directivos son escogidos cumpliendo con el perfil necesario para los cargos directivos con experticia en Docencia y en el Campo de la Ginecología, con énfasis en el liderazgo y compromiso social de servicio.	Anexo: IDEM 3.3.1.1.1 Res_CD_123_2015_Llamado a Concurso Docente Anexo: IDEM 1.1.3.4.1 Currículum Directivos 2021 FM y especialidades
	3. El/los directivo/s de la Especialidad Médica cuenta/n con permanencia formalizada y acorde a las funciones establecidas.	Cumple Totalmente	La permanencia de los directivos se asegura mediante los nombramientos que se ajustan a lo dispuesto por las normativas.	Anexo: IDEM 1.1.3.1.2 Res_CD_182_2021_Nombramientos docentes_2021_Director Académico Gineco HRE Anexo: IDEM 1.1.3.4.1 Currículum Directivos 2021 FM y especialidades
	4. El proceso de evaluación de directivos se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones son realizadas en forma semestral a través de un instrumento proveído por el departamento de talento humano de la Universidad Nacional de Itapúa. Además se observan las evaluaciones del MSP y BS.	Anexo: 3.3.1.4.1 Herramienta técnica de evaluación a docentes y directivo HRE- Anexo: 3.3.1.4.2 Evaluación de desempeño del director del Postgrado Dr. César López



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La pertinencia, eficacia y eficiencia de los directivos del programa es un criterio de valoración cualitativa plena, observando que el Programa de la Especialización en Ginecología y Obstetricia tiene prevista la conformación de Directivos que están en las reglamentaciones por las que se rige la facultad y el programa, los cargos directivos son ocupados por profesionales preparados en el área, se encuentran formalizados y con funciones definidas, los cuales son evaluados periódicamente.</i></p>			
Criterio 3.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>1. El proceso de selección de docentes e investigadores se realiza según criterios de evaluación preestablecidos en documentos formalizados y difundidos.</p>	Cumple Totalmente	<p>Los cargos de docentes y de investigadores son establecidos por concurso, con criterios de selección preestablecidos, para lo cual el Consejo Directivo conforma un comité asesor.</p>	<p>Anexo: IDEM 1.1.3.1.2 Resolución Director Académico de la especialización en Ginecología y Obstetricia Anexo 3.3.2.1.1 Res. Nombramiento profesores investigadores Anexo: 3.3.2.1.2 Reglamento llamado a Concurso docente 2015</p>
	<p>2. El perfil de los docentes e investigadores es coherente con las responsabilidades asignadas.</p>	Cumple Parcialmente	<p>Los docentes que conforman el plantel son especialistas en el área de ginecología y obstetricia, sin embargo no se evidencia docentes que dediquen una parte importante de su tiempo en tareas de investigación.</p>	<p>Anexo: 3.3.2.2.1 CV. Profesores investigadores_ Postgrado Medicina Anexo: IDEM 1.1.3.1.2 Res_CD_182_2021_Nombramientos docentes_2021_Director Académico Ginecología HRE. Entrevistas con docentes.</p>
	<p>3. El proceso de evaluación de docentes e investigadores se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del programa de la Especialidad Médica.</p>	No cumple	<p>Se cuenta con un instrumento de evaluación docente que incluye la evaluación por superiores, por pares y la autoevaluación. Sin embargo, no se verifica un mecanismo específico de evaluación para investigadores. Tampoco se ha demostrado su aplicación sistemática.</p>	<p>Anexo: 3.3.2.3.1 Res_CD_121_2021_Instrumento evaluación docente postgrado Anexo: 3.3.2.3.2 Evaluación de Desempeño Docente GyO</p>



Integridad y eficacia del Plantel Docente e Investigadores	<p>4. Los resultados de la evaluación del desempeño de docentes e investigadores se utilizan al menos anualmente para retroalimentar la labor de los mismos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los resultados de evaluaciones docentes y los profesores investigadores de la Facultad de Medicina se retroalimentan mínimamente una vez durante el año lectivo.</p>	<p>Anexo: IDEM 3.3.2.3.1 Res_CD_121_2021_Instrumento evaluación docente postgrado Anexo: IDEM 3.3.2.3.2 Evaluación de Desempeño Docente GyO</p>
	<p>5. El plantel de docentes y de investigadores del Programa cuenta con permanencia de medio tiempo o de tiempo completo de acuerdo a las funciones establecidas (docencia, investigación y extensión).</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Si bien cuentan con un plantel docente, no se evidencia permanencia del mismo a tiempo completo. No se evidencia listado de docentes investigadores a medio o tiempo completo.</p>	<p>Anexo: 3.3.2.5.1 Cronograma de actividades Gineco HRE Anexo:3.3.2.5.2 Espejo de marcación de Docentes y Residentes</p>
	<p>6. La vinculación de los docentes e investigadores con el Programa está asociada a los méritos y actitudes para cumplir funciones en la Institución, expresados en un plan de carrera docente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los docentes son Especialistas en Ginecología y Obstetricia, además han cursado la Especialización en Didáctica Universitaria. Los docentes investigadores poseen especialidad en metodología de la investigación, como también están establecidas las funciones en el estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.</p>	<p>Anexo: 3.3.2.6.1 Res_AU_06_2015_Estatuto de la UNI- Categorías. de docentes . Sección Académicos Art. 48 al 80</p>
	<p>7. Los docentes (autoridades, tutores e instructores) deben estar formalmente vinculados al programa de la Especialidad Médica.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Tanto los directivos como docentes están vinculados formalmente a la institución a través de nombramientos. Como se verificó "in situ", los docentes están contratados a un año, en la modalidad de medio tiempo.</p>	<p>Anexo: IDEM 1.1.3.1.2 Res_CD_182_2021_Nombramientos docentes_2021_Director Académico Ginecología HRE Anexo: 3.3.2.7.1 Resoluciones de nombramiento de docentes y directivos Postgrado 033_2017,035 y 182_2021 Entrevistas. Visita presencial.</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El criterio de Integridad y Eficacia del plantel de docentes e investigadores cumple en forma satisfactoria puesto que los mismos son seleccionados por concurso, según criterios pre establecidos, están formalmente vinculados a la institución, son evaluados sistemáticamente y son idóneos para las funciones asignadas, aunque no se evidencian docentes a tiempo completo, pues según la carga horaria registrada, todos cumplen medio tiempo.</i>			
Criterio 3.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Programa cuenta con mecanismos de selección para el ingreso de residentes, acorde a la capacidad formadora del programa y de los campos clínicos a ser utilizados.	Cumple Totalmente	<i>La selección de residentes se realiza por exámenes de aptitud realizado por el Consejo Nacional de Residencias Médicas (CONAREM) conforme a las plazas disponibles en el centro de formación.</i>	Anexo: 3.3.3.1.1 Res_SG_013 Reglamento-de-Concurso-CONAREM_2022 Anexo: 3.3.3.1.2 Circular CONAREM - comunicando plazas disponibles
	2. El Programa cuenta con mecanismos de retroalimentación sobre el desempeño y progreso de los residentes, los mismos son conocidos y de aplicación periódica.	Cumple Totalmente	<i>Los Residentes reciben mensualmente sus evaluaciones en los diferentes aspectos de sus actividades académicas en los servicios del HRE y reciben retroalimentación luego de los exámenes y durante las actividades asistenciales en la Unidad Formadora.</i>	<u>Anexo: IDEM 2.2.3.1.1 Evaluación de desempeño del estudiante y destreza técnica</u> <u>Anexo IDEM 1.1.3.3.2 Libro de Actas Actividades Académicas G y O</u> https://drive.google.com/file/d/1MVNKTEE1e4gCCF-uaEMZ67iGXXwTMukb/view?usp=sharing



Integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción de Estudiantes	3. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño del residente coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones mensuales incluyen conocimientos, destrezas y actitudes descritas en el Programa, para lo cual se cuenta con un manual de evaluación, como se verificó, en las diferentes bitácoras de los estudiantes.	Anexo: IDEM 2.2.2.1.2 Res_CD_063_2017_Manual de eval. del proc enseñanza aprendizaje Postgrado Anexo: IDEM 2.2.3.1.1 Evaluación de desempeño del estudiante (Instrumento). Visita presencial. Entrevistas.
	4. El Programa cuenta con mecanismos sistemáticos de análisis de los índices de eficiencia interna y acciones tendientes a su mejora.	Cumple Parcialmente	La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con un mecanismo de índice de eficiencia interna que proporciona elementos para el análisis de los mismos; sin embargo, no se adjuntaron evidencias de un análisis de eficiencia del programa.	Anexo: IDEM 1.1.4.3.1 Res_CSU_101_2020_Mecanismos de Eficiencia Interna de Procesos Académicos
	5. El Programa cuenta con convenios vigentes, nacionales y/o internacionales, que permiten la movilidad y promoción de los residentes de la especialidad.	Cumple Parcialmente	La Universidad Nacional de Itapúa mantiene diferentes tipos de convenios interinstitucionales, tanto para grado como para postgrado, de entre los cuales los residentes del programa tienen acceso. Si bien no se evidencia la utilización de dichos convenios para la movilidad de los residentes y docentes del Programa.	Anexo: 3.3.3.6.1 Res_CSU_017_2019_Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y ajustes razonables.-
	6. El Programa cuenta con mecanismos de inclusión para personas con discapacidad como miembro de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Itapúa mantiene diferentes tipos de convenios interinstitucionales, tanto para grado como para postgrado, de entre los cuales los residentes del programa tienen acceso.	Anexo: 3.3.3.6.1 Res_CSU_017_2019_Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y ajustes razonables.-
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio cumple en forma satisfactoria puesto que según los indicadores, la selección de los residentes se realiza sistemáticamente por una institución oficial del estado (CONAREM), cuenta con un mecanismo de seguimiento, evaluación y retroalimentación para los residentes. Si bien el Programa cuenta con un mecanismo de análisis de eficiencia interna, no evidenciaron el análisis de los datos a través de dicho mecanismo. Se contemplan mecanismos de inclusión para miembros de la comunidad académica con algún grado de discapacidad. En cuanto a los convenios existentes, no se evidencia usufructo por parte de los residentes, ni de los docentes del Programa.			



criterio 3.4.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia del programa de la Especialidad Médica en relación a sus egresados.	1. El Programa cuenta con un sistema de seguimiento a egresados que permite disponer de información sobre inserción laboral de los mismos.	Cumple Parcialmente	Si bien se ha aplicado una encuesta de satisfacción a los egresados y a los empleadores desde el año 2021, no se verifica la tabulación de la misma, lo cual no ha permitido analizar los resultados. De cualquier modo, la realización de una encuesta aún no ofrece suficiente fundamento para la existencia de un sistema de seguimiento de egresados como tal.	Anexo: IDEM 1.1.4.2.3 Encuesta y Resultados de encuesta a graduados de especialidades médicas Anexo 3.3.4.1.2 Resultado de encuesta a empleadores
	2. El Programa contempla un mecanismo de retroalimentación para la eficiencia de la enseñanza aplicada en la profesión.	Cumple Parcialmente	Si bien se ha iniciado el seguimiento de los egresados con un mecanismo, consistente en la encuesta a los egresados sobre la eficiencia de la enseñanza, no están disponibles los resultados de dichas encuestas en las evidencias.	Anexo: IDEM 1.1.4.1.3 Resultado de encuesta a graduados..
	3. La Institución en la cual está inserto el Programa dispone de un plan de formación continua para los egresados de la especialidad. (Seminarios, charlas, coloquios, otros).	Cumple Totalmente	La Facultad de Medicina a través de la Dirección de Postgrado oferta cursos, charlas, seminarios de modo a propiciar la formación continua de los egresados, la Universidad Nacional de Itapúa a través de la Escuela de Postgrado ofrece así mismo cursos de actualización en todas las áreas. Contando además con la posibilidad de acceder a los cursos, charlas, congresos etc.	Anexo: 3.3.4.3.1 Cursos a distancia de la UNI: http://uni.edu.py/educacion-a-distancia/ Anexo 3.3.4.3.2 Cursos de formación continua Anexo 3.3.4.3.3 Promoción de cursos charlas, educ. médica continua. Entrevistas. Visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	En este criterio se cumple en forma escasa puesto que si bien se han desarrollado las encuestas de satisfacción para egresados a fin de verificar la calidad de la enseñanza aplicada en la profesión y la inserción laboral, dichas encuestas no están tabuladas o no se han acercado las evidencias del análisis de las mismas a fin realizar posteriormente las mejoras al Programa. Cabe resaltar que se dispone de un plan de formación continua para los egresados.			



Handwritten signature in blue ink.

criterio 3.5.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Integridad y eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios.	1. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente, formalmente vinculado, para la realización de las actividades.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se dispone de cantidad suficiente de personal administrativo y de apoyo en la institución, tanto en los servicios asistenciales así como en la facultad</i>	Anexo: 3.3.5.1.1 <i>Cuadro de personal administrativo FM UNI. verificación en visita presencial.</i>
	2. El perfil y la formación del personal administrativo y de apoyo es adecuado para la realización de las funciones asignadas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El personal administrativo es nombrado conforme a la reglamentación vigente, por concurso de méritos y aptitudes que establece un perfil definido para los cargos disponibles, esta selección es realizada por la institución y remitida a la dirección de la función pública para su concreción.</i>	Anexo: 3.3.5.2.1 <i>Perfil de cargos</i> Anexo: 3.3.5.2.2 <i>Página de la secretaria de la función pública https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios"</i> Anexo: IDEM 1.1.3.1.1 <i>Res_CD_135_2020_Manual de Funciones</i>
	3. La Institución donde está inserto el Programa cuenta con un plan de carrera y programa de capacitación de acuerdo a las necesidades de formación del personal técnico, administrativo y de apoyo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con un plan de carrera administrativa para los funcionarios como así también procesos de inducción y un programa de capacitación continua para los mismos.</i>	Anexo 3.3.5.3.1 <i>Res_REC_192_2019_Plan de Carrera del Funcionario de la UNI</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El programa de Ginecología y Obstetricia se inserta en la estructura de la Facultad de Medicina, contando con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente, este personal cuenta con el perfil acorde a la tarea que realiza, contando con un plan de carrera administrativa por lo cual el criterio de Integridad y Eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios es de cumplimiento pleno.</i>			



DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. El proceso de selección de directivos se realiza según criterios pre establecidos y formalizados.	1
2. El perfil de los directivos es coherente con las características y responsabilidades del Programa.	2
3. El/los directivo/s de la Especialidad Médica cuentan con permanencia formalizada y acorde a las funciones establecidas.	3
4. El proceso de evaluación de directivos se aplica sistemáticamente.	4
5. El proceso de selección de docentes e investigadores se encuentran formalizados y difundidos.	5
6. El perfil de los docentes e investigadores es coherente con las responsabilidades asignadas.	6. No se evidencian docentes investigadores, como tales, con formación específica y experiencia en la investigación medico- ginecológica.
7. El proceso de evaluación de docentes e investigadores se aplica sistemáticamente.	7
8. Los resultados de la evaluación del desempeño de docentes e investigadores se utilizan al menos anualmente para retroalimentar la labor de los mismos.	8
9 El plantel de docentes y de investigadores del Programa cuenta con permanencia de medio tiempo.	9. No se evidencia la permanencia de docentes e investigadores a tiempo completo.
10 La vinculación de los docentes e investigadores con el Programa está asociada a los méritos y aptitudes para cumplir funciones en la Institución.	10
11 Tanto los directivos como docentes están vinculados formalmente a la institución a través de nombramientos.	11
12. El Programa cuenta con mecanismos de selección para el ingreso de residentes,	12.




13. El Programa cuenta con mecanismos de retroalimentación sobre el desempeño y progreso de los residentes.	13
14. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño del residente coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	14
15. La universidad cuenta con mecanismos sistemáticos de análisis de los índices de eficiencia interna para todas sus unidades académicas.	15. No se evidencia el análisis a través del mecanismo de análisis indicado por la universidad para todas sus unidades académicas.
16. Se evidencian convenios internacionales, para intercambio de residentes y docentes	16. No se evidencia usufructo de dichos convenios de intercambio de residentes en relación al Programa.
17. El Programa cuenta con mecanismos de inclusión para personas con discapacidad como miembro de la comunidad académica.	17
18. El Programa cuenta con un sistema de seguimiento a egresados	18. No se evidencian las tabulaciones y análisis de las encuestas.
19. El Programa contempla un mecanismo de retroalimentación para la eficiencia de la enseñanza aplicada en la profesión.	19. No se evidencian las tabulaciones y análisis de las encuestas.
20. La Institución en la cual está inserto el Programa dispone de un plan de formación continua para los egresados de la especialidad.	20.
21. El personal administrativo y de apoyo es suficiente.	21.
22. El perfil del personal administrativo es coherente con sus funciones.	22
23. La institución cuenta con plan de carrera administrativa.	23
Recomendaciones de Mejora	
<p>Se sugiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los convenios y facilitar la movilización de estudiantes y profesores de las dos maneras entrante y saliente. 2. Contar con docentes e investigadores a medio y tiempo completo. 3. Tabular sistemáticamente y analizar las encuestas. 4. Incluir un mecanismo de evaluación para docentes investigadores 	



Dimensión 4. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL				
Critero 4.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad y eficiencia en los Programas de Bienestar para Residentes	1. El Programa cuenta con mecanismo de bienestar para la atención integral del residente, que se aplica sistemáticamente y cuyos beneficios son conocidos por toda la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Los residentes son evaluados por profesionales médicos y licenciados en psicología según cronograma del Hospital Regional de Encarnación y la FM UNI, recibiendo los informes correspondientes para implementar medidas según necesidad. Se realizan controles individuales y actualmente se trabaja por implementar talleres grupales con las profesionales psiquiatras y psicólogas de la Facultad de Medicina	Anexo: 4.4.1.1.1 Res_CD_125_2020_Abrobación Prog.Salud mental Anexo 4.4.1.1.2 Informe atenciones psicológicas a residentes de esp. médicas
	2. El Programa posee mecanismos que regulan el tiempo máximo de dedicación continua y acumulada del residente (supervisión y libros de actas de las actividades realizadas dentro de la institución formadora, con datos pertinentes y adecuados).	Cumple Totalmente	El Programa se realiza con cargas horarias establecidas, incluyendo el descanso post guardia, ajustándose a las normativas de la CONAREM. Se utiliza la marcación biométrica para establecer horarios de entrada y salida.	Anexo: IDEM 1.1.1.3.1 Programa de Clínica Gineco Obstétrica Anexo: IDEM 3.3.3.1.1 Res_SG_013_Reglamento-de-Concurso-CONAREM_2022 Anexo:IDEM 3.3.2.5.2 Espejo de marcación de Docentes y Residentes
	3. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con servicios de orientación psicológica y su terapéutica, servicios de salud, actividades físicas – recreativas y culturales disponibles para el Residente.	Cumple Totalmente	La institución ofrece atención psicológica a aquellos estudiantes que lo requieran, teniendo asimismo prioridad en la atención en consultorios de psicología y psiquiatría del HRE. Contándose asimismo con actividades ofrecidas por la UNI como ser danza, teatro, canto para aquel que lo desee. El HRE programa torneos deportivos de integración para todos los servicios/dependencias de la institución donde participan los residentes siendo parte de los equipos.	Anexo: IDEM 4.4.1.1.1 Res_CD_125_2020 Aprobación Prog.Salud mental Anexo: 4.4.1.3.1 Res_CD_052_Aprob_Proyecto Animate baila medicina Anexo: 4.4.1.3.2 Programas de apoyo para participantes de coro ballet Anexo: 4.4.1.3.3 Imágenes de torneos de integración del HRE. Visita Presencial
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Este criterio tiene un cumplimiento pleno puesto que los residentes cuentan con un Dpto. de Bienestar estudiantil que funciona con sicólogos y siquiатras para apoyo en Salud Mental, la carga horaria se desarrolla según los limites impuestos por la CONAREM, además de evidenciarse actividades culturales, recreativas de integración en la parte deportiva.			



criterio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficiencia en las condiciones de Bienestar en la Institución Hospitalaria donde se desarrolla el Programa.	1. La Unidad Formadora donde se realiza la práctica clínica y/o quirúrgica cuenta con servicios y condiciones de calidad para el aseo, el descanso y la recreación de los residentes.	Cumple Totalmente	Se dispone de comedor para personal sanitario, habitaciones de descanso con electrodomésticos básicos, dormitorios para alojamiento de los Residentes, conexión permanente de Wifi en todos los servicios otorgados por la Facultad de Medicina de la UNI. Se evidencia durante la visita presencial, los servicios adecuados para la práctica clínica y quirúrgica. Se verifican las áreas de descanso, aseo y recreación.	Anexo: 4.4.2.1.1 Imágenes de instalaciones HRE Anexo: 4.4.2.1.2 Registro de pago de servicio de WIFI. Visita presencial
	2. La Unidad Formadora donde se realiza la práctica clínica y/o quirúrgica cuenta con las condiciones de infraestructura acordes a los criterios de inclusión.	Cumple Totalmente	El Hospital Regional de Encarnación cuentan con infraestructura hospitalaria acorde a las necesidades de formación en la especialidad y cuenta con los accesos para personas con discapacidad física, acceso de camillas y otros.	Anexo: 4.4.2.2.1 Reglamento de educación Inclusiva Anexo: IDEM 4.4.2.1.1 Imágenes de instalaciones HRE. Visita Presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa PLENO	Valoración Cuantitativa asociada 5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los Residentes disponen de comodidades para su bienestar, con monitoreo físico y psicológico ofrecido por la Unidad Formadora y la Unidad Académica por lo cual la pertinencia, integridad y eficiencia de los programas de bienestar del residente se cumplen plenamente.			
Dimensión 4. BIENESTAR Y AMBIENTE INSTITUCIONAL				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. El Programa cuenta con mecanismo de bienestar para la atención del residente.			1	
2. El Programa posee mecanismos que regulan el tiempo máximo de dedicación continua y acumulada del residente.			2	
3. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con servicios de orientación psicológica, servicios de salud, actividades físicas, recreativas y culturales disponibles para el Residente.				

<p>4. El Programa se desarrolla en una Institución que cuenta con servicios de orientación psicológica, servicios de salud, actividades físicas, recreativas y culturales disponibles para el Residente.</p>	<p>4.</p>
<p>5. El Programa posee mecanismos que regulan el tiempo máximo de dedicación continua y acumulada del residente.</p>	<p>5.</p>
<p>Recomendaciones de Mejora</p>	
<p>Se recomienda que para un futuro puedan contar con cafetería para la comunidad académica.</p>	



DIMENSIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA				
Criterio 5.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Adecuación, eficacia y eficiencia de la Infraestructura Física y Tecnológica	1. La Institución donde se desarrolla el programa de la Especialidad Médica dispone de espacios físicos adecuados (aulas, laboratorios, auditorios, biblioteca, sala de estudios, salas de reunión) para el cumplimiento de las actividades del programa según la Especialidad Médica y el tipo de actividad académica.	Cumple Totalmente	Se evidencia en los planos e imágenes, los espacios para docencia en forma teórica y práctica (aulas, auditorios). Se ha podido verificar en la visita presencial, 3 auditorios para más de 100 personas, así como pequeñas aulas para trabajos con pequeños grupos. Laboratorios, salas de reuniones, bibliotecas.	Visita "in situ" "Anexo: 5.5.1.1.1 Plano del centro de entrenamiento de cirugía laparoscópica (CECILA) Anexo: 5.5.1.1.2 Planos del Hospital Regional de Encarnación"
	2. El Programa cuenta con equipos tecnológicos y conectividad necesarios para el desarrollo de las actividades según la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Se ha verificado la suficiencia de equipos tecnológicos, softwares, hardwares en las instalaciones de las residencias; bibliotecas, con acceso a las redes y conectividad suficiente. Se han verificado simuladores analógicos para partos y videolaparoscopia.	Visita "in situ". "Anexo: 5.5.1.2.1 Inventario de Computadoras y proyectores en las aulas y auditorios más imágenes. Anexo: IDEM 4.4.2.1.2 Registro de pago de servicio de wifi"
	3. La Institución donde se desarrolla el programa de la Especialidad cuenta con accesos en los diferentes sectores, que cumplen con los criterios de inclusión.	Cumple Totalmente	Se verifican los planos que evidencian rampas de acceso al HRE. Se han verificado en la visita presencial, las rampas de acceso en todos los niveles de atención a pacientes y en el acceso a postgrado.	Visita "in Anexo: 5.5.1.3.1 Planos de la Facultad de Medicina Anexo: IDEM 5.5.1.1.2 Planos del Hospital Regional de Encarnación".
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La institución dispone de los espacios físicos adecuados como auditorios, aulas de pequeños espacios de trabajo. Además cuenta con equipos tecnológicos y buena conectividad para su acceso a las redes. Cumple con los criterios de inclusión al disponer de rampas de acceso en todos los sectores. Por lo tanto en este criterio se cumple plenamente.			



[Handwritten signature]

Critero 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficiencia de la Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje	1. El programa de la Especialidad Médica dispone de acceso a bibliotecas virtuales y otras fuentes de información.	Cumple Totalmente	Se ha verificado "in situ" el acceso virtual a bibliotecas virtuales proveídas por CONACYT, comprobando la conectividad adecuada en varios sectores. Se ha verificado el cumplimiento de CRIMED.	Verificación "in situ". "Anexo:5.5.2.1.1 Informe de Biblioteca Postgrado Anexo:5.5.2.1.2 Imágenes de biblioteca- Postgrado Medicina". Visita presencial
	2. El Programa prevé recursos para el aprendizaje, acorde a la necesidad de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Se ha verificado "in situ" recursos tecnológicos básicos para la práctica de partos con simuladores analógicos y simuladores de cirugías de laparoscopia.	Verificación "in situ". "Anexo: IDEM 5.5.1.2.1 Inventario de Computadoras y proyectores en las aulas y auditorios más imágenes. Anexo: IDEM 5.5.2.1.1 Informe de Biblioteca Postgrado". Visita presencial
	3. La Institución donde se desarrolla el Programa dispone de una biblioteca con espacios adecuados para la lectura e investigación y un fondo bibliográfico acorde a las necesidades de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Se ha verificado en la visita presencial y documental la disponibilidad de biblioteca con espacios de lectura y acervo bibliográfico en formato físico acorde a la especialidad. Se verifica sala de informática con acceso a internet dentro y fuera del espacio de biblioteca.	Verificación "in situ". "Anexo: IDEM 5.5.2.1.1 Informe de Biblioteca Postgrado Anexo IDEM 1.1.4.1.2 Resultado de encuesta a estudiantes". Visita presencial
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia cumplimiento pleno del criterio al disponer de una biblioteca con espacio físico adecuado para la lectura, acceso a bibliotecas virtuales comprobado "in situ", con búsqueda de artículos ginecológicos así como recursos de simulación analógica para partos y video laparoscopia.			



Criterio 5.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Administrativa y Presupuesto	1. Las fuentes de financiación del Programa se encuentran identificadas y son suficientes para asegurar el desarrollo del mismo.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con presupuesto del Estado al ser una universidad pública y el hospital de prácticas pertenece al MSPBS. No obstante, es insuficiente para cubrir los costos relacionados a la investigación y la extensión.	Anexo: 5.5.3.1.1 Ante Proyecto de presupuesto 2022. Entrevistas
	2. El Programa prevé mecanismos alternativos para responder a las necesidades de cambio presupuestario, en función a sus recursos y propósitos.	Cumple Totalmente	Se verifica fuente alternativa de recursos mediante la Fundación FUNDUNI.	Anexo: 5.5.3.1.1 Ante Proyecto de presupuesto 2022 Anexo: 5.5.3.2.1 Boletas de pago de la FUNDUNI. Entrevistas.
	3. El Programa cuenta con evidencia documentada de la evaluación sistemática y mejora de los procesos administrativos para la gestión y provisión de recursos del mismo. (equipo docente, jefatura de residencia, secretario/a de la residencia, comité de autoevaluación).	Cumple Totalmente	Se evidencia control de auditoría por el MECIP y por el Departamento de Auditoría Institucional, respondiendo a mecanismos decretados por el estado. Se evidencia evaluación presupuestaria anual, análisis FODA de necesidades y solicitudes de ampliación del presupuesto a fin de garantizar la provisión de recursos para la docencia.	Anexo: IDEM 5.5.3.3.1 Evaluación presupuestaria semestral 2021 Ejec. presup. 2022 Anexo: 5.5.3.4.1 Matriz de maduración MECIP. Entrevistas
	4. El programa de la Especialidad Médica cuenta con evidencia de integridad en el manejo de los recursos asignados para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo.	Cumple Totalmente	Se evidencia evaluación de la integridad en el manejo de los recursos. Además se realiza análisis FODA de nuevas necesidades con fines de ajuste de presupuesto.	Anexo: 5.5.3.3.1 Evaluación presupuestaria semestral 2021 Ejec. presup. 2022 Anexo: 5.5.3.4.1 Matriz de maduración MECIP. Entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia cumplimiento del criterio al verificarse documentalmente la fuente de financiación que corresponde al Estado Paraguayo, al ser la universidad de gestión pública y además disponer de recursos alternativos con la fundación FUNDUNI. Además se dispone del control estatal (MECIP) para asegurar la integridad del manejo de los recursos asignados.			



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 5. INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Espacios de amplios, aclimatados y adecuados para la docencia. Auditorios y pequeños espacios para trabajos en pequeños grupos, bibliotecas, salas de reuniones y conectividad adecuada.	1.
2. Disponen de equipos analógicos para simulación de partos y cirugías video laparoscópicas. Equipos de multimedia en cada espacio docente.	2.
3. Se dispone de rampas en todos los accesos tanto para pacientes como para personal de salud.	3.
4. Acceso a bibliotecas virtuales (portal CICCO) del CONACYT.	4.
5. Se cuenta con simuladores de partos y de video laparoscopia.	5.
6. Se cuenta con una biblioteca, de espacio adecuado y acervo bibliográfico físico suficiente en relación a la especialidad.	6.
7. Las fuentes de financiación del Programa se encuentran identificadas.	7.
8. Se dispone de recursos alternativos de financiación.	8.
9. Se dispone de procesos de auditoría del MECIP.	9.
10. Se verifica análisis FODA para solicitudes de ampliación y pedidos.	10.
Recomendaciones de Mejora	
1. Buscar más medios alternativos para financiar las investigaciones y extensión, si el PGN no alcanza.	



Dimensión 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN				
Criterio 6.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>1. Las líneas de investigación deben contemplar las necesidades del medio y de la sociedad, deben orientarse por principios éticos, contribuyendo a la actualización permanente del conocimiento en el contexto de la Especialidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia declaración de líneas de investigación en documentos rubricados por la autoridad competente y responden a la Agenda del Ministerio de Salud y Bienestar Social acerca de la prioridades en salud a nivel país.</p>	<p>1-Anexo: 6.6.1.1.1 Res_CD_166_2021_Líneas de investigación 2022 Anexo 6.6.1.1.2 Plan-Nacional-SSR 2-Anexo:6.6.1.1.3. Política Nacional de Investigación e Innovación en Salud 2016-2021 https://paraguay.bvsalud.org/wp-content/uploads/2018/11/Pol%C3%ADtica-Nacional-de-Investigaci%C3%B3n-e-Innovaci%C3%B3n-en-Salud-2016-2021 3-Anexo:6.6.1.1.3 Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación en Salud 2017-2020 https://www.mspbs.gov.py/dependencias/planificacion/adjunto/c724df-AgendaNacionalsalud4sept.pdf</p>



Relevancia, pertinencia y eficacia en líneas y núcleos de investigación	<p>2. Los proyectos de investigación planificados y desarrollados son coherentes con las líneas de investigación establecidas por el programa según la Especialidad Médica.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Las líneas de investigación están declaradas y aprobadas por la autoridad competente y responden a la Agenda Nacional de Prioridades emitido por el MSPyBS. Sin embargo, no pudo verificarse si los proyectos de investigación están con las líneas de investigación, las que, de todos modos, son de la Facultad de Ciencias de la Salud, no del Programa en sí.</p>	<p>1-Anexo: 6.6.1.2.1 Enlace para ver repositorio de trabajos de investigación https://drive.google.com/drive/folders/1JThF6VTEntJ7YOxkHIT5MIDC12tXBxDg 2-Anexo 6.6.1.2.2. Manual de investigación de la UNI 3-Anexo: 6.6.1.2.3. Reglamento de trabajos de Investigación 4-Anexo: 2.2.2.2.2 Informe protocolos, avances y trabajos de E.M 2022</p>
	<p>3. Los proyectos de investigación planificados y en desarrollo cuentan con los recursos suficientes para el logro de resultados.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Si bien el programa cuenta con una planificación además de recursos humanos y de población accesible para la realización de los trabajos de investigación, no se evidencia un recurso presupuestario destinado específicamente a ésta área misional.</p>	<p>1-Anexo: 3.3.2.2.1 CV. Profesores investigadores_ Postgrado Medicina 2-Anexo: 6.6.1.3.1 Enlace para acceder a repositorio de la INCUNI https://drive.google.com/drive/folders/1JThF6VTEntJ7YOxkHIT5MIDC12tXBxDg?usp=sharing 3-Anexo 6.6.1.3.2 Nómina de docentes tutores de contenido. 4-Entrevistas</p>
	<p>4. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, de forma conjunta o por separado.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia acompañamiento de tutores en el desarrollo de los trabajos de investigación tanto en forma conjunta como separada por medio de listados de investigaciones con los autores, co-autores y tutores asignados. Se verifica la asignación de "tutores metodológicos" y "tutores de contenido".</p>	<p>1-Anexo: 6.6.1.4.1 Informe sobre horas destinadas a la investigación 2-Anexo: 6.6.1.2.3. Res_CD_010_2015_Reglamento de trabajos de investigación Anexo IDEM 6.6.1.3.2 Nómina de docentes tutores de contenido Anexo 6.6.1.4.2 Planilla de asistencia a tutorías metodológicas Anexo 6.6.1.4.3 Instrumento de evaluación de tutores temáticos</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El criterio se cumple satisfactoriamente, puesto que están declaradas las líneas de investigación basadas en la Agenda Nacional de Prioridades en Salud. Además, las investigaciones son evaluadas en varias etapas, y disponen de tutores metodológicos y tutores de contenido designados a cada residente o grupos de residentes. No evidenciamos un presupuesto específico para el área misional de investigación.</i>			
Criterio 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, impacto y eficacia de Redes y comunidades científicas y académicas	1. El Programa cuenta con convenios con las comunidades científicas y/o académicas afines a la misma para la difusión del conocimiento científico.	No cumple	No se cuenta con convenios firmados con comunidades científicas /académicas con fines específicos de difusión científica.	Resultados de las entrevistas
	2. El Programa participa en redes de investigación y/o comunidades científicas, nacionales o internacionales de forma sistemática.	No cumple	No se evidencia investigación en forma conjunta con entidades nacionales e internacionales respondiendo a convenios.	Resultado de las entrevistas
	3. El Programa tiene acceso a suscripciones a bibliotecas virtuales relacionadas a la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Se evidencia la existencia de libros en formato digital, acceso a la Biblioteca Virtual en Salud BVS -BIREME, repositorios de los trabajos de Investigación del Posgrado a través del CRIMED y acceso a la Plataforma CICCO Se ha verificado el acceso a bibliotecas virtuales con un ingreso real a investigaciones relacionadas a la Especialidad de Gineco Obstetricia durante la visita presencial.	1-Anexo:1.1.4.1.2 Resultado de encuesta a estudiantes 2-Anexo:5.5.2.1.1 Informe de Biblioteca Postgrado. Verificación "In Situ".
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Programa tiene escasez de convenios para realizar investigaciones si bien se evidencia presentación de investigaciones incluso con reconocimiento en los eventos como Congresos Nacionales e Internacionales realizados en el país. Si bien se verifican convenios con la OPS, éstos son para donación de insumos y no para investigaciones conjuntas. La biblioteca contiene un acervo adecuado y actualizado en cuanto a la Especialidad de Clínica Gineco Obstétrica y se verifica en la visita presencial el acceso a las bibliotecas virtuales con una conectividad adecuada.</i>			



criterio 6.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Impacto, integridad y eficacia de los resultados de investigación	1. El Programa cuenta con registro de la producción de investigaciones realizadas por estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Se verifica repositorio de trabajos de investigación accesibles en la página web de la facultad a través de CRIMED (centro de la BVS con responsabilidad de indexar la producción científica).	1-Anexo: 6.6.3.1.1. Enlace para acceder a repositorio de la INCUNI https://drive.google.com/drive/folders/1JThF6VTEtJ7YOxkHIT5MIDC12IXBxDg?usp=sharing 2-Anexo 6.6.3.1.2. Investigaciones prof. investigadores 2017-2021 3-Anexo IDEM 2.2.2.2. Informe protocolos, avances y trabajos de E.M 2022 4-Entrevistas
	2. Los resultados de los proyectos de investigación se publican en revistas arbitradas y/o se difunden en congresos especializados.	Cumple Parcialmente	Se evidencian escasa publicación indexada por el Programa, aunque se evidencia difusión de investigación en congresos de la especialidad.	1-Anexo: 6.6.3.2.1. Trabajos de Investigación Publicados 2018-2022. 2-Anexo: 6.6.3.2.2. Res_CD_050_2022_ Participación de residentes en Congreso Ginecología 3-Anexo: IDEM 6.6.2.1.1. Constancia de participación en congresos. 4-Entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Programa cuenta con un repositorio de trabajos de investigación verificados. Los trabajos relacionados al Programa se difunden en congresos y se han evidenciado distinciones a dichas investigaciones en los Congresos de Gineco Obstetricia, Clmaterio, Endocrinología Ginecológica. Se evidencia solo 1 publicación en revista indexada. Por tanto este criterio se cumple satisfactoriamente.			



Dimensión 6. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Declaración por autoridad competente de los núcleos y líneas de investigación incluyendo al Programa.	1
2. Las líneas de investigación están relacionadas a la Agenda de Prioridades del MSPBS.	2 No se ha verificado líneas de investigación específicas del Programa, ni proyectos de investigación alineados a aquellas.
3. El Programa cuenta con recursos suficientes y población Diana y accesible para las investigaciones.	3. No se dispone de suficiente presupuesto para esta área misional de la universidad.
4. Los trabajos de investigación son monitorizados por tutores metodológicos y de contenido.	4
5.	5. No se evidencian convenios de difusión científica con entidades académicas.
6.	6. El convenio con la OPS, no incluye producción científica o publicaciones en forma conjunta.
7. Acceso a bibliotecas virtuales en salud proveídas por CONACYT y buena conectividad en todas las áreas.	7
8. El Programa cuenta con un repositorio de trabajos de investigación, accesible en la web.	8
9. El Programa cuenta con difusión de investigaciones en los congresos de la Especialidad de Gineco Obstetricias y especialidades derivadas.	9. Escasa difusión de investigaciones en publicaciones indexadas
Recomendaciones de Mejora	
<p>Se sugiere:</p> <p>1- Estimular la publicación de trabajos de investigación, en especial de los trabajos premiados en los eventos de la especialidad madre y derivadas en revistas indexadas / arbitradas.</p> <p>2- Ampliar los convenios y la participación en redes con fines de investigación.</p> <p>3 - Elaborar líneas de investigación específicas relacionadas con la temática del Programa</p> <p>4 - Verificar que los proyectos de investigación se realicen en consonancia con las líneas de investigación del Programa</p>	



Dimensión 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VINCULACIÓN CON EL ENTORNO				
Critero 7.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia y eficacia de las Políticas y mecanismos de vinculación del programa con el medio académico, laboral y social.	1. El programa de la Especialidad Médica cuenta con un mecanismo orientado a fomentar la vinculación de sus estudiantes y docentes con el medio laboral y social.	No cumple	No se evidencia una política formulada de vinculación social y laboral de los residentes	-Resultado de las entrevistas
	2. El programa de Especialidad Médica contempla mecanismos para la incorporación de los residentes y profesores del programa en actividades de carácter internacional. (congresos, pasantías u otros).	No cumple	No se evidencia un mecanismo de incorporación a actividades internacionales como pasantías de residentes o docentes, eventos científicos internacionales y otros.	1- Faltó aporte de evidencia relacionada al indicador. 2- Entrevistas con residentes, con Dirección de Extensión
	3. El programa verifica la efectividad del cumplimiento de los objetivos de la vinculación del mismo y su inserción con el medio académico, laboral y social.	Cumple Totalmente	Se evidencian eventos culturales y científicos relacionados a vinculación social con participación de la comunidad académica. En la visita presencial se evidencian trofeos de participación en eventos deportivos. 2018-2021 y 2022.	1- Entrevistas 2- Visita presencial 3-Anexo: 7.7.1.3.1 Res_CD_125_2022_ Informe de trabajos de extensión Expo Mujer y Jornada Prom de la salud 4-Anexo:7.7.1.3.2 Informe Jornada Promoción de la Salud en medios de comunicación_ Gineco
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	En este indicador, de calificación suficiente se evidencia participación en eventos de vinculación con la comunidad: participación en charlas, actividades culturales como coro y danza además de eventos deportivos integradores. Pero no se evidencian actividades sistemáticas en eventos o intercambios de docentes y residentes a nivel internacional.			



Critero 7.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Impacto y eficacia de los programas de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria.	1. El Programa cuenta con proyecto de extensión declarado y aprobado por las autoridades institucionales que refleje la participación de los residentes y docentes de la Especialidad Médica.	Cumple Totalmente	Se evidencia un Proyecto de extensión institucional en un barrio de la ciudad de Encarnación lo cual permitirá medir el impacto de la extensión a largo plazo y cuenta con la aprobación de la autoridades competentes.	Anexo: 7.7.2.1.1 Res_CD_104_2022 Proyecto Chaipé y USF Anexo: 7.7.2.1.2 Documento conceptual del proyecto de extensión para especialidades médicas USF Chaipé Anexo: IDEM 7.7.1.3.1 Res_CD_125_2022 Informe de trabajos de extensión Expo Mujer y Jornada Prom de la salud. Visita presencial
	2. El Programa aplica los proyectos de extensión y de responsabilidad social de forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se ha evidenciado la aplicación sistemática de los proyectos de extensión y responsabilidad social. Se ha verificado el Proyecto Chaipé.	Anexo: IDEM 7.7.1.3.1 Res_CD_125_2022 Informe de trabajos de extensión Expo Mujer y Jornada Prom de la salud Anexo: 7.7.2.1.2 Documento conceptual del proyecto de extensión para especialidades médicas USF Chaipé Anexo: 7.7.2.2.1 Informe sobre avances de Proyectos de Extensión 2022
	3. El Programa cuenta con un mecanismo de evaluación sistemático de los avances de la implementación de los proyectos de extensión universitaria y el planteamiento de acciones correctivas y preventivas.	Cumple Totalmente	Se ha evidenciado un Manual de Extensión el cual cuenta con declaración de acciones para su implementación y también de un sistema para la evaluación de los Proyectos.	Anexo: 7.7.1.4.1 Res_CD_029_2022 Manual de Extensión. Entrevista
	4. Los proyectos de extensión implementados cuentan con los recursos presupuestarios suficientes.	No cumple	No se evidencia un presupuesto destinado a la implementación de proyectos de extensión, los cuales son autofinanciados por los tutores.	Entrevista con Dirección de Extensión



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>En este criterio se cumple en forma suficiente, puesto que cuentan con un Manual de Extensión y vinculación Social, el cual es evaluado sistemáticamente, pero no se prevén los recursos destinados a dichos proyectos.</i>			
Criterio 7.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia, eficiencia y eficacia en el Mecanismo de vinculación con las políticas y proyectos nacionales de salud.	1. El Programa contempla la implementación y el fortalecimiento de redes de información para la difusión del conocimiento científico y técnico, como mecanismo de cooperación mutua entre instituciones públicas y privadas	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia difusión de los trabajos de investigación y proyectos a través de la Página web institucional. Cuentan con una Revista Científica en Salud y las redes sociales oficiales de la Universidad Nacional de Itapúa, donde también se socializan los proyectos y a las mismas pueden acceder tanto instituciones públicas como privadas.</i>	<i>Anexo: 7.7.3.1.1 Página web UNI Anexo: 7.7.3.1.2 Página Web Facultad de Medicina Anexo 7.7.3.1.3 Enlace repositorio UNI http://repositorio.uni.edu.py/</i>
	2. La Especialidad Médica aplica y/o acompaña los programas nacionales de salud según el mecanismo de vinculación.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia acompañamiento de los residentes de la especialidad en los Programas Nacionales de salud y las campañas. Ello se cumple según el calendario del MSPBS.</i>	<i>Anexo: IDEM 7.7.1.3.1 Res_CD_125_2022_ Informe de trabajos de extensión Expo Mujer y Jornada Prom de la salud Anexo: IDEM 1.1.2.4.2 Calendario Académico 2018 - 2022 Anexo 7.7.3.2.1 Enlace para ver calendario del Ministerio de Salud https://www.mspbs.gov.py/calendario-de-salud.html</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	<i>En este criterio se llega a un cumplimiento pleno, evidenciándose la difusión de los proyectos en la página web institucional y en las redes oficiales de la universidad. El MSPBS posee un calendario de jornadas de salud al cual acompañan los residentes y tutores de la especialidad.</i>			



Dimensión 7. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VINCULACIÓN CON EL ENTORNO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1.	1. <i>No se cuenta con una documentación de formulación de políticas y mecanismo de vinculación social y laboral</i>
2.	2. <i>No se evidencian mecanismos de vinculación internacional como intercambio de docentes y residentes.</i>
3. <i>Se evidencian actividades culturales y deportivas de integración</i>	3.
4. <i>Se cuenta con Proyectos de extensión planificados y evaluados</i>	4.
5. <i>Los proyectos de extensión se aplican sistemáticamente</i>	5.
6. <i>Los proyectos cuentan con mecanismo de evaluación.</i>	6.
7.	7. <i>No se evidencia presupuesto destinado a los proyectos de extensión.</i>
8. <i>Se evidencia difusión amplia de los proyectos de extensión.</i>	8.
9. <i>El Programa acompaña los programas nacionales de salud, según agenda del MSPBS.</i>	9.
Recomendaciones de Mejora	
<p>Se sugiere:</p> <p>1- <i>Desarrollar mecanismos de inclusión de los residentes y docentes en pasantías internacionales.</i></p> <p>2- <i>Contar con un presupuesto destinado a los proyectos de extensión.</i></p> <p>3 - <i>Formular una política y mecanismo de vinculación social y laboral de los docentes, diferente a la misión de extensión</i></p>	



EVALUACIÓN GENERAL CUANTITATIVA

Dimensión 1. Gestión del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1. Pertinencia y eficacia de la Inserción Institucional.	5
Criterio 1.2. Relevancia y eficacia de la Planificación del Programa.	5
Criterio 1.3. Integridad y eficacia del Gobierno y Organización.	4
Criterio 1.4. Impacto y eficacia de la Gestión del Aseguramiento de la Calidad.	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1. Relevancia, eficiencia y eficacia del Plan de Estudios.	5
Criterio 2.2. Eficacia y eficiencia del proceso de Enseñanza Aprendizaje.	4
Criterio 2.3. Eficacia, eficiencia e integridad en la formación práctica clínica y/o quirúrgica.	5
Criterio 2.4. Eficacia y pertinencia del Sistema de Evaluación.	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1. Pertinencia, eficacia y eficiencia de los Directivos del Programa de la Especialidad Médica	5
Criterio 3.2. Integridad y eficacia del Plantel Docente e Investigadores.	4
Criterio 3.3. Integridad, eficiencia y eficacia del proceso de selección, permanencia y promoción de Estudiantes.	4
Criterio 3.4. Eficacia del programa de la Especialidad Médica en relación a sus egresados.	2
Criterio 3.5. Integridad y eficiencia del Personal de Apoyo y Servicios.	5
Dimensión 4. Bienestar y Ambiente Institucional	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1. Pertinencia, integridad y eficiencia en los Programas de Bienestar para Residentes.	5
Criterio 4.2. Pertinencia y eficiencia en las condiciones de Bienestar en la Institución Hospitalaria donde se desarrolla el Programa.	5



[Handwritten signature]

Dimensión 5. Infraestructura y Gestión Administrativa del Programa	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1. Adecuación, eficacia y eficiencia de la Infraestructura Física y Tecnológica.	5
Criterio 5.2. Relevancia y eficiencia de la Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje.	5
Criterio 5.3. Eficacia y eficiencia de la Gestión Administrativa y Presupuesto.	5
Dimensión 6. Investigación e innovación	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 6.1. Relevancia, pertinencia y eficacia en líneas y núcleos de investigación.	4
Criterio 6.2. Pertinencia, impacto y eficacia de Redes y comunidades científicas y académicas.	2
Criterio 6.3. Impacto, integridad y eficacia de los resultados de investigación.	4
Dimensión 7. Responsabilidad Social y Vinculación con el Entorno	
Criterio 7.1. Relevancia y eficacia de las Políticas y mecanismos de vinculación del Programa con el medio académico, laboral y social.	3
Criterio 7.2. Impacto y eficacia de los programas de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria.	3
Criterio 7.3. Relevancia, eficiencia y eficacia en el Mecanismo de vinculación con las políticas y proyectos nacionales de salud.	5
	111
TOTAL	
PROMEDIO	4,6



Valoración Cualitativa del estado general del Programa

El Programa de Especialización en Gineco Obstetricia se cumple Plenamente en la mayoría de los Criterios establecidos por la Agencia, comprobándose el compromiso de la comunidad académica con la docencia y el mejoramiento continuo.

Las fortalezas de contar con un programa académico estructurado por dimensiones e incluido en el organigrama de la institución, contar con un mecanismo de concurso y criterios de selección del docente según méritos y aptitudes y sistematizar las evaluaciones a directivos y docentes es un componente que asegura el buen desarrollo del mismo. Al ser el HRE un hospital referente en el sur del país cuentan con un volumen de pacientes suficiente para la adquisición de competencias básicas. Al contar con un Centro de Atención Integral de la Mujer y desarrollar un programa de detección precoz de cáncer ginecológico se apoya fuertemente la formación en las especialidades derivadas como mastología, endoscopia ginecológica, patología cervical y endocrinología.

Se cuenta con un acervo bibliográfico actualizado y organizado así como plataformas virtuales con acceso a revistas de la especialidad en Gineco Obstetricia y una conectividad que se verificó "In Situ". Las investigaciones realizadas son difundidas en la web y en los congresos, si bien la publicación en revistas indexadas aún es escasa. Si bien se cuenta con convenios internacionales vigentes en Brasil, Argentina y Uruguay, no se ha verificado el usufructo de dichos convenios por parte de los residentes y docentes del Programa. La extensión y vinculación social está sistematizada, reglamentada y efectivizada, aunque no se prevé presupuesto específico para el mismo.

Las instalaciones cumplen con los criterios de inclusión y se dispone de aulas amplias, con todos los recursos multimedios así como aulas de reuniones para trabajos grupales. Se cuenta con simuladores y un edificio destinado al mismo, donde funcionan las oficinas administrativas y de docentes y autoridades con las comodidades exigidas. los residentes cuentan con espacios de descanso con baños sexados en tres áreas, dos de las cuales se encuentran dentro del Hospital de prácticas lo cual fue verificado plenamente en la visita presencial.

Los docentes están vinculados formalmente mediante contratos anuales pero no cuentan con docentes a tiempo completo.

CONCLUSIÓN

El Programa de la Especialización en Clínica Gineco Obstétrica cumple satisfactoriamente los criterios de calidad de la Agencia. Si bien existen mejoras a realizar, el compromiso que se percibe en la comunidad académica y el hecho de contar con fuentes alternativas de financiación además del estatal, favorece el logro de sus metas, por lo cual el equipo de Pares Evaluadores recomienda su acreditación.

Asunción, 04 de octubre de 2023



Dina Matiauda Sarubbi

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
 Presidente del Consejo Directivo ANEAES